

BAQUEDANO, 05 FEB 2012

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 0045

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. PROGRAMA EVALUACION NEUROLOGICA, PARA COMPLETAR ANTECEDENTES DEL PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR 2011, ESCUELA "CARACOLES G-101 Y "ESTACION BAQUEDANO" G-130.
2. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial, el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que en el marco del programa de integración escolar 2011, se hace necesaria la intervención de un neurólogo para la atención de alumnos (as) de las Escuelas de la Comuna el cual se les revisara y por medio de un informe que emitirá el profesional por cada alumno, a fin de especificar diagnostico.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** PROGRAMA EVALUACION NEUROLOGICA, PARA COMPLETAR ANTECEDENTES DEL PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR 2011, ESCUELA "CARACOLES G-101 Y "ESTACION BAQUEDANO" G-130, a beneficio de la comunidad escolar, Padres y Apoderados de la Comuna de Sierra Gorda.
2. **IMPUTESE** el presente gasto de \$1.230.000 (Un millón doscientos treinta mil pesos) a la siguiente cuenta presupuestaria del Área Municipal:
Subtitulo: 114 Ítem: 05 "Ley Nro. 20.248 Subvención Escolar Preferencial"
3. **COMUNIQUESE** a los departamentos de Alcaldía, Educación, Finanzas, Control.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



RENE MATURANA PARDO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



VIVIAN BRAVO CARVAJAL
ALCALDESA (S)

VBC/RMP/KBN/GMC/mor

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía (2)
- Educación (1)
- Control (1)
- Adquisiciones Educación (1)